

R. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS

2024-2027

ORDEN DEL DÍA DE LA
QUINCUAGÉSIMA TERCERA
SESIÓN PÚBLICA **ORDINARIA** A CELEBRARSE EL DÍA
17 DE **FEBRERO** DE **2026**.



Victoria

La Capital de Tamaulipas
Administración 2024-2027



Ciudad Victoria

Orden del día:

- 1. Lista de asistencia.**
- 2. Declaratoria de quórum legal y apertura de la sesión.**
- 3. Dispensa de lectura y en su caso aprobación, del acta de la quincuagésima segunda sesión ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día 06 de febrero de dos mil veintiséis.**
- 4. Lectura de correspondencia.**
 - Oficio SOP/0174/2026 signado por el Arq. Eusebio Alfaro Reyna, Secretario de Obras Públicas de este Gobierno Municipal, mediante el cual remite el Programa de Obra Definitivo correspondiente al Plan Municipal de Desarrollo 2026.
 - Oficio AJSA/005/2026 signado por el Lic. Roberto Huerta Ramos, Asesor Jurídico de la Secretaría del Ayuntamiento, mediante el cual envía el Proyecto de Reglamento de Justicia Cívica para esta ciudad capital, resultado de las observaciones que se hicieran al documento enviado por la secretaría de gobernación, coordinación general de asuntos religiosos y que contiene el modelo de Reglamento de Consejos de Paz y de Justicia Cívica.

- Oficio signado por la Regidora Nora Marianela García Rodríguez, el Regidor Daniel Alejandro Pérez Vázquez y la Regidora Melissa Jaytzel Mireles Escobedo, mediante el cual se envía la propuesta de un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno de Tamaulipas a fin de que, a la brevedad, instrumenten las acciones necesarias para que se realice de manera transparente la entrega-operación de la obra “Modernización de la red de semáforos en Cd. Victoria, Tamaulipas. Primera Etapa”, adjudicada a la empresa “Señales y Proyectos, S.A.” mediante contrato SOP-IE-MV-006-25-P.

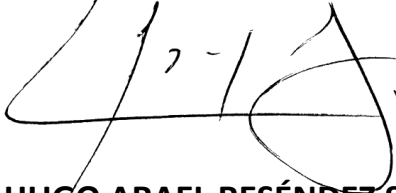
5. Solicitud y en su caso aprobación de la actualización del Programa de Obra Pública del año 2025.

6. Asuntos generales.

7. Clausura de la sesión.

Lo anterior se establece con base en lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Victoria.

ATENTAMENTE:



LIC. HUGO ARAEL RESÉNDEZ SILVA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA TAMAULIPAS